

El imperio en Brasil y en México tras la independencia¹

Gyula Horváth²

Universidad de Kaposvár



Fotografía cortesía de Domingo Lilón

A diferencia de la mayoría de los países latinoamericanos, en Brasil y México, dos países de América Latina que jugaron un importante papel durante la época colonial y tan distante uno

1 Este ensayo es una versión revisada y ampliada en castellano del artículo en húngaro “Császárság Brazíliában és Mexikóban a függetlenség kivívása után” (“El imperio en Brasil y México tras la independencia”) publicado en *Világtörténet (Historia Universal)*, (Otoño-Invierno de 2005), pp. 60-71. Mantenemos el tipo de notas a pie y la bibliografía final como en el original.

2 Artículo publicado en Marco Antonio Landavazo-Agustín Sánchez Andrés (coords.), *Experiencias republicanas y monárquicas en México, América Latina y España. Siglos XIX-XX*, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Instituto de Investigaciones Históricas, Morelia, 2008, pp. 303-326.

del otro, se constituyó el imperio tras la independencia. No obstante, si en Brasil el imperio fue un elemento estabilizador de larga duración, en México fue muy corto.

En este ensayo busco respuesta a varias cuestiones: 1) ¿Por qué tuvo lugar el imperio en Brasil y en México en el mar de las repúblicas latinoamericanas?, 2) ¿Cuáles fueron las características propias de Brasil y México?, 3) ¿Qué consecuencias, qué experiencia podemos sacar de la vida política pública de Brasil y México tras el imperio?

El experimento que trajo estabilidad: el imperio en Brasil

En 1807 la corte portuguesa cayó en pánico y escapó de las tropas francesas a Brasil.³ Una de las primeras disposiciones del rey João fue la de abrir los puertos brasileños a los barcos extranjeros⁴. La liberalización del comercio exterior (la entrega del monopolio comercial portugués) estaba dirigida no tanto por principios liberales, sino por una necesidad económica.

A principios del siglo XIX Brasil experimentó un florecimiento económico. Los almacenes estaban llenos de mercancías. De no venderse estos productos, la corte no obtendría ingresos.⁵ La corte tenía que mesurar las realidades. Los ingresos del imperio dependían, en gran medida, de los artículos producidos en Brasil. Estos, por su parte, había que venderlos a cualquiera que lo comprara. A la “amistosa” Inglaterra le hicieron el gesto de que del 24 % de impuestos por los productos importados fuera reducido a un 15 %. Las especies procedentes de otras colonias portuguesas circulaban transitoriamente a través de los puertos brasileños, en lo cual, de nuevo, los ingleses jugaban el principal papel. En 1810 Inglaterra garantizaba mediante un tratado que el trono portugués se considerara “posesión” de derecho de la Casa de los Bragança (durante la época postnapoleónica también).

Después del traslado de la corte a Rio de Janeiro la segunda disposición más importante fue la anulación de la orden de 1785 sobre el cierre de fábricas. Mediante ésta, el desarrollo industrial local tuvo un gran impulso.

¿Cómo era el Brasil de principios del siglo XIX? Para 1817-1818 el enorme territorio contaba con una población de 3.817.900 habitantes.

3 Luís Norton, *A corte de Portugal*, 1979, p. 15. El exilio voluntario de la corte a Brasil no era una idea nueva. Ya en el marqués de Pombal (1699-1782) había aparecido la idea de que en caso de un peligro externo (él pensaba en los españoles) lo más adecuado sería el traslado temporal de la corte portuguesa a Brasil. Norton, *A corte de Portugal*, 1979, p. 5.

4 Abertura dos Portos. 28 de Janeiro de 1808. <http://variasvariaveis.sites.vol.com.br/abertura.html> 2004.

5 James Lang, *Portuguese Brasil*, 1979.

La población brasileña en 1817-1818⁶

<i>Libres</i>	Blancos	1.043.000
	De color	585.500
	Indígenas	259.400
	Total libres	1.887.900
<i>Esclavos</i>	Mulatos	202.000
	Negros	1.728.000
	Total esclavos	1.930.000

La distribución territorial de la población presentaba un cuadro muy centralizado. En 1800 el 77 % de la población se concentraba en cuatro capitanías: Minas Gerais, 21 %; Rio de Janeiro, 21 %; Bahía, 19 %; Pernambuco, 16 %.

En la colonia de Brasil el poder económico estaba en manos de los ricos dueños de plantaciones, quienes continuaban con la producción basada en el trabajo de los esclavos. El comercio estaba principalmente en manos de los comerciantes portugueses (y sólo una pequeña parte en la de los comerciantes de Brasil que con ellos comercializaban). La mayor aspiración de los propietarios de las plantaciones y de los comerciantes (conservadores o liberales) era la de liberarse de la tutela portuguesa. Sin embargo, las aspiraciones de ruptura tenían que dirigirlas hacia un cauce pacífico, puesto que las guerras civiles de las colonias españolas, especialmente el ejemplo de Haití, amedrentaron a los dueños de plantaciones sobre una solución violenta. De todas formas había que contar con ella, puesto que un posible intento de ruptura podía provocar una sublevación de los negros. Las luchas armadas hubieran llevado al reforzamiento del ejército y de los caudillos locales (como ocurrió en las colonias españolas), lo que en un país de enormes dimensiones como Brasil, que llevaba consigo el peligro del separatismo, hubiera puesto en peligro la integridad del país.

Brasil se diferenciaba de las colonias españolas en que tras la partida del rey el heredero al trono se encontraba en tierras brasileñas. En sus manos se concentraba la dirección de la administración y del ejército. Paralelamente a la fuerte centralización no debía constituirse fuertes centros locales, los cuales hubieran asumido la dirección de los intentos separatistas. Para un Brasil independiente sería dar una administración, órganos gubernamentales centrales,

6 James Lang, *Portuguese Brasil*, 1979, p. 187.

un ejército unitario dirigido desde el centro y detrás de todo esto, la alineada élite económica, la cual, en una revolución independentista, ocuparía inmediatamente el papel de élite política (en caso de un retiro de los portugueses).

Los *fazendeiros* esperaban de un Estado independiente brasileño el reforzamiento de sus propiedades que asegurara a la vez el mantenimiento del sistema esclavista. La base jurídica de la propiedad de la tierra en Brasil durante el periodo aquí estudiado era el *posse por ocupação*, es decir, quien ocupaba una tierra y la cultivaba se consideraba propietario de ésta. Todavía en 1845, por ejemplo, en Minas Gerais, el 45 % de la tierra cultivable los propietarios las consideraban de su propiedad en base a *posse por ocupação*.⁷

El interés de los *fazendeiros* en el asunto de la independencia coincidía con el de los comerciantes que gracias al reforzamiento económico jugaban un gran papel, quienes querían liberarse de los comerciantes portugueses que estaban por encima de ellos.

Principales ingresos por exportaciones, 1822-1823 (en %)⁸

Algodón	25,8
Azúcar	23,1
Café	18,7
Cuero	13,5
Tabaco	3,2

La mayor parte de la producción de algodón la compraba Inglaterra, mientras que el azúcar y otros productos se colocaban en el mercado mundial. (Todavía en 1830 Brasil contribuía con un 15 % al abastecimiento mundial de azúcar.)

Tampoco era despreciable el hecho de que la aparición de la corte en Brasil significaba la creación y su reforzamiento de una burocracia local, la cual mostraba igualmente una inclinación hacia la independencia. La corte creó en Brasil el tesoro público, los tribunales, es decir, creó un sistema de instituciones en las cuales el Estado se podía apoyar. (De esto poco se puede decir respecto a las colonias españolas.)

Tras la llegada de João a Brasil se intensificó también la vida cultural y espiritual. Comprensible por cuanto Brasil, de un golpe, se convirtió en el centro del Imperio portugués.

⁷ Eulalia Maria Lahmayer Lobo, 1977, p. 31.

⁸ Eulalia Maria Lahmayer Lobo, 1977, p. 14.

Como ilustración: hasta el arribo de João, en Brasil no se podía publicar o editar periódicos.⁹ La eficacia de la economía brasileña, los ingresos en el comercio contribuyeron especialmente a la base económica de la independencia. La legitimación política –y esto es necesario acen-
tuarlo– la dio el hecho de que el rey se encontraba en Brasil, abriendo la posibilidad para una transformación pacífica sin revolución.

Antes de entrar en el análisis de los acontecimientos políticos no podemos continuar sin referirnos a una parte importante de las condiciones ideológicas de la independencia. Me refiero a las actividades de las logias masónicas.

En Brasil, al igual que en las colonias españolas, eran conocidas las obras de los grandes de la Ilustración, principalmente las de Rousseau y Montesquieu. No obstante, el movimiento independentista brasileño tenía que ser cauteloso por cuanto, a diferencia de las colonias españolas no consideraban viable la revolución. Al mismo tiempo no podían contar con una solución que no fuera previsible de antemano, porque un cambio brusco e inesperado hubiera conllevado al peligro de la haitianización. En las logias masónicas se llevó a cabo una parte importante de la lenta labor de preparación espiritual.

La primera logia masónica en Brasil (Cavaleiros da Luz) se fundó en Bahia en 1797, pero la primera en ser “registrada” se constituyó en Niteroi en 1800.¹⁰ Diferentes capas sociales estaban representadas en las logias masónicas: los militares, los comerciantes, los juristas, la aristocracia, etc. José Bonifácio de Andrada e Silva, “el patriarca de la independencia”, Joaquim Gonçalves Ledo, uno de los principales difusores de la independencia, y más tarde el mismo emperador, Dom Pedro también, fueron miembros de logias masónicas.¹¹

A principio del siglo XIX había principalmente dos tipos de logias masónicas: en unas se agrupaban los portugueses y sus metas eran mantener la autoridad portuguesa. La otra, la mayoría de las logias, aglutinaba a los brasileños que deseaban la independencia. Entre los masones brasileños había diferencias. Por ejemplo, José Bonifácio de Andrada e Silva pensaba en una alianza estatal brasilo-lusitana de igual derecho, un tipo de monarquía dualista con dos parlamentos y un rey, mientras que Joaquim Gonçalves Ledo promulgaba por una separación de Portugal.¹²

El hecho de que Dom Pedro, más tarde el emperador, fuera miembro masónico (llegando a ser incluso gran maestro) conllevó a dos resultados: los masones influyeron en el príncipe en dirección a la independencia, mientras que por su parte el príncipe contribuyó al convenci-

9 Leôncio Basbaum, *Historia Sincera*, 1976, p. 110.

10 João Alberto de Carvalho, *Os Maçons e a Independência*, 2004. <http://www.gomg.org.br/independencia.htm>

11 Ilustres maçons brasileiros. <http://www.lojasmaconicas.com.br/macom/famousbr.htm> Entre los masones famosos encontramos a Campos, Salles, Hermes da Fonseca, Júlio Prestes, Prudente de Moraes, Washington Luis, etc.

12 José Castellani, *O Criação do Grande Oriente*, 2004, p. 3. http://www.castellani.com.br/artigos/criacao_GOB.htm

miento de una gran parte de los masones de que tras la independencia, el camino a recorrer en Brasil tenía que ser el de la monarquía y no el de la república.¹³

Sin embargo, João no veía con buenos ojos las demandas de los masones. Las logias que proponían la independencia eran vigiladas por la policía. En un informe de la policía redactado para João en 1821 se lee lo siguiente: “Permita v. ex. que diga ser impassível agir sem tropas fieis, pois as que temos estão .ex. que diga serm impassível agir sem tropas fieis, pois as que temos es na maioria filiasas aos conspiradores, sendo convinnna maioria filiadas aos conspiradores, sendo conveniente mandar vir outras do Reino de Portugal, pois o movimento da independencia é por demasia generalizado pela obra maldita dos Maçons astuciosos, com a chefia de Gonçalves Ledo.”¹⁴

El 20 de mayo de 1820 Gonçalves Ledo escribió al príncipe (Dom Pedro) lo siguiente: “Quando uma nação muda seu modo de existir e pensar não pode, nem deve tornar a ser governada como era antes da mudança. O Brasil, elevado á categoria de reino, reconhecido por todas as potências (...) tem inquestionável jus a reempossar-se da porção de soberania que lhe compete, porque o estabelecimento da ordem constitucional é um negócio privativo de cada povo. A natureza não formou satélites maiores que os seus planetas. A América deve pertencer à América, a Europa à Europa...”¹⁵

João prohibió las logias masónicas, las cuales funcionaron de nuevo sólo tras su regreso. Dom Pedro recibió el título de “Eterno Defensor de Brasil” por recomendación de los masones.

Según Carvalho, la contribución de los masones a la independencia de Brasil radica en que influyeron en la opinión pública y despertaron en la nación el deseo de libertad.¹⁶

Ya como emperador, Dom Pedro prohibió las actividades de las logias, mientras que Ledo tuvo que irse al exilio (a Argentina). Detrás de este paso de Dom Pedro no hay que ver sólo el deterioro de las relaciones personales entre ambos. Ya como emperador Pedro no podía permitir que sociedades secretas funcionaran en el país. El papel de la “actividad política” en la vida política brasileña fue pasando lentamente a los partidos, principalmente a los partidos liberal y conservador.

La tarea a seguir era la de separarse de forma pacífica de Portugal. En 1815, viendo la importancia de Brasil y de los dueños de las plantaciones, la corte elevó a Brasil al rango de

13 José Castellani, *O Criação do Grande Oriente*, 2004, p. 2.

14 José Castellani, *O Criação do Grande Oriente*, 2004, p. 8.

15 José Castellani, *O Criação do Grande Oriente*, 2004, p. 6.

16 João Alberto de Carvalho, *Os Maçons e a Independência*, 2004, p. 7.

reino.¹⁷ Tras la muerte de la reina, el príncipe fue coronado rey de Portugal, Brasil y Algarve bajo el nombre de João VI.

El levantamiento de Pernambuco y los acontecimientos portugueses contribuyeron y aceleraron la separación de la metrópoli.¹⁸ El gobierno liberal constituido en Portugal en 1820 exigió el regreso del rey a Portugal. El rey João VI abandonó Rio de Janeiro el 26 de abril de 1821 para ocupar el trono de Portugal, nombrando antes a su hijo Dom Pedro príncipe regente, su sustituto en el reino portugués de Brasil (22 de abril de 1821).

De esta forma en Brasil, para 1821, se habían desarrollado las condiciones institucionales internas para la independencia.¹⁹ Con la salida del rey, Brasil era prácticamente un reino sin rey. Con la proclamación de un “rey brasileño” la cuestión de la independencia habría sido “fait accompli”. Pero este “rey brasileño” no hubiera podido ser un miembro de la ilustre familia nacido en Brasil, porque hubiera provocado la oposición de la corte portuguesa y con ello el peligro de luchas internas. (Hubieran correspondido fantasmalmente a las relaciones de guerras internas que dominaban en las colonias españolas.) En interés de la unidad brasileña consideraron recomendable evitar ambos problemas, quedando así evidente la solución: había que sentar en el trono al príncipe Dom Pedro. Con ello, por un lado “continuaba” la dinastía de los Bragança, es decir, un legítimo heredero llegaría al trono brasileño evitando luchas internas (o regionales), por otro, esta solución era la más adecuada para Portugal. En 1822 Dom Pedro, con el nombre de Pedro I fue coronado emperador.

Ya en enero de 1822 el príncipe Pedro había decidido quedarse definitivamente en Brasil. Esto le habían recomendado los masones, principalmente su principal consejero político – quien al mismo tiempo era masón–, José Bonifácio de Andrade e Silva.²⁰ El 19 de junio de 1822 Pedro escribió a su padre a Portugal: “Eu ainda me lembro e me lembrarei sempre do que Vossa Majestade me disse, antes de partir dois dias no seu quarto: Pedro, se o Brasil se separar, antes seja para ti, que me hás de respeitar, do que para algum desses aventureiras.”²¹ (En el caso de los aventureros el rey no se refería aquí tanto a una personalidad concreta, sino que trataba de proteger al hijo para que no permitiera que un caudillo de las guerras apareciera en Brasil tal como era característico en las colonias españolas.)

17 Elevação à categoria de Reino: “A partir de hoy Portugal, Algarve y Brasil forman un reino único cuyo nombre es Reino Unido de Portugal, Brasil y Algarve” <http://variasvariaveis.sites.vol.com.br/reino.html>

18 Helio Vianna, *Historia do Brasil*, 1977, pp. 386-390. El “ejército privado” de los terratenientes derrotaron el levantamiento separatista de los liberales de Pernambuco.

19 Emilia Viotti Da Costa, *The Brazilian Empire*, 1985.

20 José Bonifacio de Andrada E Silva (1763-1838), uno de los portavoces de la independencia, ministro de Dom Pedro, estudió filosofía en Coimbra. Fue seguidor del libre comercio de Adam Smith.

21 Luís Norton, *A corte de Portugal*, 1979, p. 150.

El 7 de septiembre de 1822 fue proclamada oficialmente la independencia.²²

El 8 de septiembre el príncipe Pedro hizo uso del lema ya elaborado por los paulistas en la declaración: Independencia o Muerte.²³

En una carta redactada el 22 de septiembre de 1822 informaba a su padre de que Brasil era un Estado autónomo e independiente, y como tal no reconocía las órdenes y las decisiones de la corte portuguesa. “De Portugal no queremos nada” –declaraba.²⁴

De la declaración de la independencia escribe Brancato: “Con este acto Dom Pedro no sólo mantenía las tierras americanas en manos de la Casa de Bragança, sino que también mantenía en América una monarquía y la integridad del territorio brasileiro; sin que, para ello, fuesen necesarias largas luchas, ya que relativamente poco tiempo, todas las provincias del antiguo Reino de Brasil quedaron bajo la soberanía de la Corona imperial.”²⁵

Dom Pedro, el primer emperador brasileño, nació en 1798 en la portuguesa Queluz (donde también murió en 1834). Fue emperador de Brasil entre 1822-1831 (durante un año, en 1826, fue rey de Portugal bajo el nombre de Pedro IV). El joven príncipe, lleno de grandes ambiciones y de posición liberal al principio, reconoció las necesidades históricas internas y externas y supo crear en el justo momento histórico la vía pacífica de la independencia de Brasil. Este hecho no cambia otras opiniones según las cuales Dom Pedro no pudo hacer otra cosa más que proclamar la independencia. Una asonada tuvo lugar en realidad, la cual fue dirigida para presionar y adelantarse a una revolución popular.²⁶ Sin embargo, esta opinión no cuenta con el peligro de que una revolución popular en Brasil hubiera despertado inevitablemente los deseos separatistas y las rebeliones de esclavos que hubieran conllevado a una crisis nacional económica y social (una guerra civil).

De esta forma, el periodo alrededor de la proclamación de la independencia tampoco fue pacífico. La vida política brasileña estuvo llena de eternas batallas políticas, de pruebas de fuerza. En una carta escrita a su padre la emperatriz Leopoldina escribía que en Brasil todo es turbulento, que aparecen nuevas ideas, que quieren seguir la forma de estado norteamericana y que su marido, por desgracia, adora todo lo novedoso y espiritual.²⁷

22 Hay que matizar la palabra oficial, porque con anterioridad varias veces se declararon en logias masónicas. José Castellani, *O Criação do Grande Oriente*, 2004, Braz A. A. Brancato, *Don Pedro I de Brasil*, 1999, pp. 167-168.

23 José Castellani, *O Criação do Grande Oriente*, 2004, p. 6.

24 Braz A. A. Brancato, *Don Pedro I de Brasil*, 1999, p. 186.

25 Braz A. A. Brancato, *Don Pedro I de Brasil*, 1999, p. 187.

26 Carlos Carvalho Cavalheiro, *Maria Quitéria e a luta pela independência*, 2003. http://www.lainsigna.org/2003/diciembre/cul_038.htm

27 Luís Norton, *A corte de Portugal*, 1979, pp. 328-329.

Las elecciones fueron organizadas para el 19 de enero de 1822. Según éstas, sólo los hombres mayores de 20 años podía sufragar (y si no vivían con sus padres). La ley electoral no concedía derecho al voto a los que vivían de un sueldo (sin embargo, podían votar los trabajadores de empresas comerciales y los de la administración). No tenían derecho al sufragio los extranjeros y los que con anterioridad habían sido condenados.²⁸

En 1823 Dom Pedro convocó a la Asamblea Nacional Constituyente para dentro de poco tiempo disolverla, fundamentándose en que entre los constituyentes se daba la desunión y el faccionamiento.²⁹ En la convocatoria de la Asamblea Nacional Constituyente dijo que “Com a minha espada defenderia a pátria, a nação e a constituição...”³⁰

No obstante, juzgó la labor de la Asamblea Nacional Constituyente de que elaborara una Constitución que no servía a la unidad nacional y a la felicidad.

Los contemporáneos creyeron que tras la disolución de la Asamblea Nacional Constituyente Dom Pedro establecería una dictadura unipersonal. Mas no sucedió así. En 1824, Dom Pedro hizo pública una Constitución en la que introducía la monarquía constitucional en Brasil.

La Constitución de 1824³¹ creó un sistema político fuertemente centralizado. A través de los gobernadores, el centro podía controlar a las provincias. Vianna destaca la capacidad de “movilidade” de la Constitución, lo cual hizo posible que en procesos posteriores no tuviera que llevarse a cabo modificaciones constitucionales debido a nuevas leyes.³²

Braz Brancato destaca que a pesar del carácter impositivo de la Constitución ésta pudo mostrar rasgos positivos, por ejemplo, respecto a los derechos civiles.³³

Una de las principales características de la Constitución fue la introducción de la “institución” del poder moderador. La finalidad de esta “institución”, tan discutida más tarde por los liberales, fue la de dar la posibilidad al emperador de arreglar los debates internos –de forma prácticamente dictatorial– basándose en el interés nacional.

Según la Constitución, el Poder Moderador –es decir, el Emperador–, aseguraba la armonía entre las fuerzas políticas. Como “Poder Moderador” el Emperador tenía el derecho de designar a los senadores, revisar las decisiones congresionales, disolver el Congreso (“en bienestar del Estado”), designar o revocar libremente a los ministros, etc.³⁴

28 Emilia Viotti Da Costa, *The Brazilian Empire*, 1985, p. 19.

29 *Falas do Trono*, 1977, pp. 83-85.

30 *Falas do Trono*, 1977, pp. 31-38.

31 Constituição Política, 1824. <http://www.planalto.gov.br/ccivil03/constituicao/constituicao24.htm>

32 Helio Vianna, *Historia do Brasil*, 1977, p. 431.

33 Braz A. A. Brancato, *Don Pedro I de Brasil*, 1999, p. 197.

34 Constituição política, 1824, pp. 9-10. Do Poder Moderador.

Art. 98. O Poder Moderador é a chave de toda a organização Política, e é delegado privativamente ao Imperador,

Aunque durante el periodo colonial la Iglesia Católica brasileña gozara de la defensa de la corona, ésta se “integró” en el sistema de poder no pudiendo desarrollarse de forma independiente como institución.³⁵ Los reyes portugueses nombraban a los obispos, recolectaban el diezmo papal, ellos construían las iglesias (u otras personas privadas), y los documentos papales iban primero a Lisboa y sólo después (tras su control y aprobación) a Brasil. En cambio, en la colonia todos tenían que ser católicos. Dom Pedro demandó (y recibió) del Papa los mismos derechos que el rey portugués.

El Artículo 5 de la Constitución de 1824 convertía la religión católica en la religión del Estado. La Iglesia era tratada de “oficina gubernamental” durante el imperio. Para el buen funcionamiento, el imperio garantizaba a la Iglesia las condiciones políticas, morales y materiales necesarias. A cambio esperaba que la Iglesia integrada sirviera y ayudara al régimen (incluida también la esclavitud). Toda la Iglesia estaba supeditada al Estado, igualmente a nivel local también. Los representantes de la Iglesia, los curas locales, dependían de los *fazendeiros* locales.

La vida política durante el imperio se limitaba primeramente a las batallas parlamentarias. Aquí no era característico la aguda oposición entre liberales y conservadores como en México (tampoco más tarde, durante el segundo imperio). La causa principal de esto era la semejanza de intereses de los liberales y los conservadores: el mantenimiento de un régimen económico y político basado en la esclavitud. A pesar de esto hubo agudas diferencias, por ejemplo, entre la retórica y la práctica liberales. “Desde el punto de vista político, los liberales eran revolucionarios, pero conservadores desde el punto de vista social.”³⁶

como Chefe Supremo da Nação, e seu Primeiro Representante, para que incessantemente vele sobre a manutenção da Independencia, equilibrio, e harmonia dos mais Poderes Politicos.

Art. 99. A Pessoa do Imperador é inviolavel, e Sagrada: Elle não está sujeito a responsabilidade alguma.

Art. 100. Os seus Titulos são «Imperador Constitucional, e Defensor Perpetuo do Brazil» e tem o Tratamento de Magestade Imperial.

Art. 101. O Imperador exerce o Poder Moderador

I. Nomeando os Senadores, na fórma do Art. 43.

II. Convocando a Assembléa Geral extraordinariamente nos intervallos das Sessões, quando assim o pede o bem do Imperio.

III. Sancionando os Decretos, e Resoluções da Assembléa Geral, para que tenham força de Lei: Art. 62.

IV. Approvando, e suspendendo interinamente as Resoluções dos Conselhos Provinciaes: Arts. 86, e 87.

V. Prorogando, ou adiando a Assembléa Geral, e dissolvendo a Camara dos Deputados, nos casos, em que o exigir a salvação do Estado; convocando immediatamente outra, que a substitua.

VI. Nomeando, e demittindo livremente os Ministros de Estado.

VII. Suspendendo os Magistrados nos casos do Art. 154.

VIII. Perdoando, e moderando as penas impostas e os Réos condemnados por Sentença.

IX. Concedendo Amnistia em caso urgente, e que assim aconselhem a humanidade, e bem do Estado.

35 Thomas C. Bruneau, *The Church in Brasil*, 1982, pp. 11-13, Eördögh István: *Az egyház a gyarmati Latin-Amerikában (La Iglesia en la América Latina colonial)*, 1998, pp. 81-88, 109-133.

36 Emilia Viotti Da Costa, *The Brazilian Empire*, 1985, p. 56.

Las grandes potencias más importantes reconocieron al nuevo imperio en la década de 1820 (Inglaterra ya en 1825).

En 1826, tras la muerte de su padre, Dom Pedro fue por corto tiempo rey de Portugal bajo el nombre de Pedro IV para luego abdicar a favor de su hija María de Gloria. De regreso a Brasil se enfrascó en una guerra con Argentina. Brasil perdió en la guerra la provincia de Cisplatina (más tarde Uruguay). Mientras, la reina María fue destronada por el hermano de Pedro. El emperador se cansó de los resplandores políticos internos, de los levantamientos separatistas y de los problemas en su propia familia, abdicando a favor de su hijo de 5 años y retirándose a Portugal. Dom Pedro, el emperador dimisionario, organizó en Francia una campaña militar contra su hermano. Tomó Porto y en 1833 derrotó a su hermano Miguel en la batalla de San Vicente. Restituyó a María en el trono y dirigió la vida política de Portugal hasta su muerte a la sombra de María. Murió en 1834 de tuberculosis en el palacio de Queluz en la misma habitación donde había nacido. Fue enterrado como un simple general, pero en 1972, durante el 150 Aniversario de la Independencia de Brasil sus restos fueron “trasladados a casa” y enterrados en São Paulo.

De esta forma, por la vía pacífica “sin sangre” triunfó la independencia. Esto significa que las relaciones económicas y sociales habían quedado intactas.³⁷ No experimentaron tantos cambios como en las colonias españolas. El más importante –y acaso el único–, fue que en lugar de los portugueses desde ahora el poder político había caído en manos de los dueños de las plantaciones y de los ricos comerciantes brasileños, estando éstos interesados en el mantenimiento del sistema político y económico dado (basado en el trabajo de los esclavos), lo cual permitía el mantenimiento de la unidad territorial del país.

Experimento con el imperio en México

Contrario a Brasil, México compartió el mismo destino de casi la mayoría de las colonias hispanoamericanas. Durante una larga guerra de independencia (guerra civil) de más de una década, lucharon por la independencia contra los españoles.³⁸ México se diferenció de la mayoría de las colonias latinoamericanas en que aquí la lucha por la independencia no fue iniciada por los criollos, sino que los indios, dirigidos por Hidalgo, lucharon por la independencia mientras que los criollos se mantuvieron del lado de los españoles. De forma comprensible, la dirección eclesiástica se opuso a los insurrectos. El arzobispo de México, Lisana y Beaumont, instó a los creyentes a no sumarse a la revolución. Tras la muerte de

37 Tibor Wittman, *Latin – Amerika története (Historia de América Latina)*, 1971, pp. 233-236.

38 Luis Villoro, “La revolución de independencia”, 1976, pp. 303-357.

Hidalgo otros tomaron la dirección de la insurrección como, por ejemplo, Vicente Guerrero, Guadalupe Victoria, José María Morelos.³⁹

Tras la muerte de Morelos (1815), aunque siempre alguien atizaba las llamas de la independencia con mayores o menores tropas, podemos hablar ya del decrecimiento de la insurrección. La mayoría de los líderes reconocidos de la iniciada insurrección por la independencia había muerto. Debido a las grandes distancias no había relaciones entre las unidades que aún luchaban. Agustín de Iturbide sintió y utilizó este vacío para sus propios fines de poder. Ante la noticia de la insurrección, Iturbide se apresuró a Ciudad de México en donde ofreció sus servicios al virrey que combatía a los insurrectos. En septiembre de 1810 Iturbide era teniente, en noviembre ya era capitán. En 1812, ya como teniente coronel, perseguía a los insurrectos.⁴⁰ Tenía una gran ambición,⁴¹ era considerado como un soldado excesivamente valiente, listo e inteligente. Para 1815 ya era comandante del Ejército del Norte.

El debilitamiento de la insurrección no significaba que la exigencia de la independencia y el espíritu de la insurrección se habían apagado. En una de sus cartas (1820) él mismo escribía que los hombres anhelaban la independencia y de haber alguien que dirigiera el movimiento independentista lo seguirían ciegamente.⁴² Iturbide ponderó que entre 1820-1821 los españoles –debido a la situación de la política interna española–, no enviarían más soldados a México y que entre los insurrectos sólo un líder reconocido luchaba todavía (Vicente Guerrero). Le pareció que si se ponía de acuerdo con Guerrero él mismo se pondría de parte de la independencia. Guerrero reconoció la necesidad del acuerdo si ese era el precio por la independencia.⁴³

Después de este acuerdo nació el Plan de Iguala en el cual Iturbide, en nombre del ejército, declaraba la independencia de México.⁴⁴ (Robertson llama la atención de que el Plan de Iguala es único desde el punto de vista de que no ultraja a los españoles, incluso les elogia.⁴⁵) Del Plan de Iguala se desprende que Iturbide se esforzó concientemente por mantener el *status quo* económico y político. No tocó los fueros e intentó mantener el papel de la Iglesia (Morelos e Hidalgo habían luchado por la liquidación de los fueros). Considerando los anteriores actos de Iturbide se puede notar una cada vez mayor ambición hacia la cima más alta del poder.

Es explícito que el Plan se pronunciase a favor del imperio, nombrando a Fernando VII para este cargo. Villoro llama la atención de que con el Plan de Iguala Iturbide logró poner de

39 Miguel González Averal, “La Independencia de México”, 1985, *Colección de Documentos*, 1968.

40 Casa Imperial de México. http://www.casaimperial.org/augustin_es.htm

41 William Spence Robertson, *Iturbide of México*, 1968, p. 21.

42 William Spence Robertson, *Iturbide of México*, 1968, p. 58.

43 *Independent México in Documents*, 1954, p. 217.

44 *Historia Documental de México*, 1974, pp. 145-148.

45 William Spence Robertson, *Iturbide of México*, 1968, p. 74.

su parte a la oligarquía criolla y a una gran parte del ejército. Según los contemporáneos, el Plan de Iguala significaba “las tres garantías”, es decir, la independencia, la unidad y la religión. Iturbide se convirtió en el comandante en jefe “del ejército de las tres garantías”. Iturbide no era ya el líder de la revolución popular iniciada por Hidalgo y Morelos. El poder, el ejército, los criollos ricos y la Iglesia cayeron en sus manos. La clase media denominada “los letrados” perdieron el contacto real con las masas. “Se acabó la revolución popular”.⁴⁶ Por el Acuerdo de Córdoba, Don Juan O’Donojú, el último virrey español, reconocía a México como un Estado soberano e independiente.⁴⁷ (Aunque más tarde España no reconociera el derecho de O’Donojú al firmar dicho documento.) Según el Acuerdo de Córdoba, México sería una monarquía constitucional. Repite la invitación al trono a Fernando VII (o a un miembro designado de la familia real española). En caso de no aceptar, entonces la Corte imperial mexicana designaría a alguien.

Los principales puntos del Acuerdo de Córdoba eran:

1. Esta América se reconocerá por Nación soberana e independiente y se llamará en lo sucesivo Imperio Mexicano.
2. El Gobierno del Imperio será monárquico constitucional moderado.
3. Será llamado a reinar en el Imperio Mexicano (previo el juramento que designa el artículo 4 del plan) en primer lugar el Sr. D. Fernando Séptimo, Rey Católico de España y por su renuncia o no admisión, el Serenísimo Sr. Infante D. Francisco de Paula; por su renuncia o no admisión, el Serenísimo Sr. D. Carlos Luis, Infante de España, antes heredero de Etruria, hoy de Luca y por renuncia o no admisión de éste, el que las Cortes del Imperio designaren.
4. El Emperador fijará su Corte en México, que será la Capital del Imperio...”

Iturbide lo dedujo muy bien. La Casa Real española de ninguna manera podía aceptar la invitación. Y, en México, “el más idóneo” al trono imperial sería quien contara con la mayor fuerza militar. O sea, él. El 27 de septiembre de 1821 Iturbide, entre pomposo desfile, hizo su entrada en Ciudad de México. La independencia se convirtió en un hecho ese día. En febrero de 1822 se reunió la Corte Constitucional Nacional. Sin embargo, Iturbide quería apresurar el acontecimiento. Por cuanto España había declarado oficialmente que no reconocía el Acuerdo de Córdoba, la invitación a ocupar el trono por la familia real española se convirtió en un asunto a discutir. El camino hacia el trono imperial quedaba libre. El 19 de mayo de

46 Luis Villoro, “La revolución de independencia”, 1976, p. 352.

47 *Tratados celebrados*, pp. 151-154.

1822 las tropas de Iturbide y una parte de los habitantes de la capital se dirigieron a la casa de Iturbide gritando “Viva el Emperador. Viva Agustín I”. El aceptó la “invitación”, por cuanto como se afirmaba en la proclama “la voluntad del pueblo es ley, no hay nada por encima de ella”.⁴⁸ El Congreso se decidió por la coronación. El 21 de julio de 1822 Iturbide, con el nombre de Agustín I, se convirtió en emperador.

De la entonces América Latina, al inicio de las guerras de independencia México era el Estado más poblado.

La población de México⁴⁹

Peninsulares	15,000
Criollos	1,092,367
Mestizos	704,245
Indígenas	3,676,281
Mulatos	624,461
Negros	10,000
Total:	6,122,354

Sin embargo, sólo un 5 % de la población sabía leer y escribir. El presupuesto militar redujo a la mitad los ingresos estatales en 1823 debido a las continuas guerras.⁵⁰ En 1821 servían en el ejército 68,000 soldados (el doble que en 1809).⁵¹

El poder económico estaba en manos de los terratenientes y los hacendados. En manos de los hacendados ricos estaban tales propiedades, quienes “si cultivaran sus haciendas e hiciesen mejor uso de sus rentas podrían rivalizar con algunos soberanos de Europa”⁵² -escribe un contemporáneo. Realmente los hacendados aceptaron a Iturbide porque éste representaba el *status quo*. Igualmente la dirección eclesiástica aceptó al emperador por cuanto el mantenimiento de los fueros significaba el imperio mismo. Dentro de la Iglesia había una gran diferencia de riqueza. Ayala escribió que “el clero en México es reducido (13,000 miembros) y generalmente pobre; el alto es demasiado rico y lujoso, mientras que la

48 William Spence Robertson, *Iturbide of México*, 1968, p. 174.

49 Robert Ryal Miller, *Mexico: A History*, 1985, p. 139.

50 Michael P. Costeloe, *La Primera República Federal*, 1975, p. 231.

51 Luis Villoro, “La revolución de independencia”, 1976, p. 354.

52 Simon Tadeo Ortiz de Ayala, *Resumen*, 1968, p. 20.

mayor parte de los curas están en la indigencia”. Los ingresos anuales del arzobispo de México y de algunos obispos rondaban entre los 100,000-130,000 pesos.⁵³ Aunque los contemporáneos hayan estimado en demasía la fortuna de la Iglesia, su principal riqueza la constituían los inmuebles (iglesias, etcétera.).

El número de la clase media a principios del siglo XIX era pequeño y eran comerciantes, propietarios de minas, hombres de ciencia, periodistas. En su mayoría, profesaban puntos de vista liberales y republicanos. Los indígenas, que constituían la mayoría de la población, vivían en una gran miseria e ignorancia. Para muchos en lo personal el emperador era acaso un tipo de garantía de la soberanía nacional. Sin embargo, tras el peligro de un ataque español (1823) se puso de manifiesto que el emperador no representaba a nadie verdaderamente. Para los comerciantes y hacendados más ricos representaba un tipo de garantía en la defensa del *status quo*, pero cuando se puso de manifiesto que el ejército de forma unida de ninguna manera estaba de su parte, el imperio quedó ingrátido. De esta forma, Iturbide no contaba con todo el ejército. Hay que acentuar que el ejército costaba mucho dinero. Un país cansado por la guerra civil y reducido desde el punto de vista económico sólo podía obtener dinero mediante los préstamos extranjeros. La deuda del Estado crecía. Iturbide no fue capaz de mantener al ejército. Los salarios se retrasaban, se retrasaban los sueldos y las pagas o en general no llegaban. Algunos líderes del ejército se cuestionaban “¿Quién es ese Iturbide?”. Sólo uno entre los otros. Entonces cualquiera de ellos podía ser emperador.

El alto obispado y los denominados juristas se encontraban entre los primeros opositores intelectuales de Iturbide. Sin embargo, entre los juristas se dio una división. De un lado los Borbonistas (quienes anteponían a Iturbide un emperador de la familia Bourbon, por ejemplo, Lucas Alamán) y los republicanos.⁵⁴ Iturbide empleó medios dictatoriales. Arrestó a los liberales y a los colaboradores de los diarios que le atacaban. El mismo destino corrieron 19 representantes parlamentarios. Después, a finales de octubre fue disuelto el Congreso. Estas medidas autocráticas fueron un buen pretexto para la participación de los oficiales opositores a Iturbide para la actuación contra el emperador.

La sublevación de Antonio López de Santa Ana, en diciembre de 1822, significó para el emperador el desafío más importante.⁵⁵ A Santa Ana se le unieron Guerrero y Guadalupe Victoria también. Las finalidades de la insurrección eran la de restablecer el Congreso como el más alto órgano del poder y, en consecuencia, la abolición de las instituciones del imperio. Ahora se esclarecía que Iturbide se movía en un terreno vacío. Nadie salvó al imperio. En

53 Simon Tadeo Ortiz de Ayala, *Resumen*, 1968, p. 19.

54 Luis Villoro, “La revolución de independencia”, 1976, pp. 353-354.

55 “Acta de Casa Mata”, pp. 173-176.

1823 Iturbide renunció y se marchó al extranjero. Iturbide decidió regresar a México por cuanto de Ciudad México le llegaban noticias sobre el caos político allí existente, sobre la rivalidad entre “los triunfadores”. Esto, sin embargo, no fue un regreso digno de Napoleón. Al pisar tierra mexicana fue detenido e inmediatamente ejecutado (el 19 de julio de 1824). Sus restos fueron depositados en la Catedral de México en 1838.

La Constitución de 1824 y la república en México

Al igual que “sus colegas” de Brasil, Iturbide planeó también con toda seguridad dotar a México de una Constitución que asegurara la monarquía constitucional. Sin embargo, el emperador brasileño disponía de suficiente fuerza (militar) y autoridad como para disolver la Asamblea Nacional Constituyente cuando –según su opinión– quería desviar las direcciones que menos les gustaban a él (por ejemplo, las muy liberales). Iturbide no pudo hacer esto ya que a él mismo lo alejaron. Pero no sólo a él, sino también al régimen, la monarquía constitucional. En 1823 los republicanos triunfaron en México de allí la Constitución republicana de 1824 y no la de la monarquía constitucional.

La tarea más importante de la Constitución de 1824⁵⁶ fue la de declarar la independencia de México. (Artículo 1: La nación mexicana es libre e independiente para siempre del gobierno español y de cualquier potencia.) El Artículo 3 establece que la religión de la nación mexicana era entonces y para siempre la católica apostólica romana. Con leyes justas y sabias el Estado defiende y prohíbe otra práctica religiosa. Según varios, esto último significó un obstáculo para la emigración de áreas protestantes. De acuerdo al Artículo 4 México era una república. En lo siguiente establecía que el Congreso era el órgano legislativo, el cual se componía de dos partes: la Cámara de los Representantes y el Senado.

El modelo de las constituciones brasileña y mexicana de 1824 era la Constitución de los EE UU de 1789. La mexicana –como constitución republicana– se apoyaba más, naturalmente, en la Constitución de los EE UU de 1789. Los miembros de la Asamblea Nacional Constituyente consideraban que si tal Constitución dio buen resultado en los EE UU, entonces con toda seguridad en México también. No tomaron en cuenta que la Constitución tiene otras tareas en otros medios sociales y políticos.

La Constitución mexicana de 1824 no era tan pragmática como la anglosajona, al contrario, era más bien un documento ideológico –considera una distinguida historiadora.⁵⁷ Los Estados federales recibieron una gran autonomía, el centralismo tomó forma exclusivamente

56 *Constitución de 1824 (México)* <http://www.cervantesvirtual.com>

57 Josefina Zoraida Vázquez, “Los primeros tropiezos”, p. 17.

en el presidente. La Constitución se ajustaba más bien a los deseos de sus creadores que a la realidad mexicana. Esta opinión la compartieron no sólo los conservadores, sino los liberales y los positivistas también. Lo arriba escrito demuestra que cuando hubo necesidad de ello pocos quisieron y muchos menos pudieron defender la Constitución, no pudiendo de esta manera ocupar el papel regulador en la sociedad, como, por ejemplo, la Constitución brasileña de 1824.

Después de la caída del imperio, México se caracterizó por una sangrienta guerra civil durante décadas entre los liberales y los conservadores. La guerra civil alternó con varios éxitos, pero en 1867 los liberales salieron triunfantes.

Desde el punto de vista de nuestro tema, el imperio, es muy interesante observar qué experiencias sacaron los partidarios del imperio (no Iturbide) de la caída del primer imperio mexicano. Lucas Alamán, uno de los líderes de los conservadores, admitió ya en 1846 que en México sólo una monarquía podía ayudar. Pero el emperador de esta monarquía no podía ser un mexicano ya que entonces “se presentarían” más caudillos y esto conllevaría a una guerra civil. Había que elegir un emperador de una familia real extranjera. Un emperador apoyado por un poder fuerte.

La necesidad de un poder fuerte era porque sólo éste podía defender a México frente a la expansión de los EE UU. (Esta idea se hizo realidad después en la década de 1860 con la colocación de Maximiliano de Habsburgo en el trono con la ayuda de Francia). Hasta la elección del futuro emperador se tenía la necesidad de un presidente de mano fuerte que creara la paz interna y preparara el “terreno” al emperador. Es por esto que Alamán llamó de vuelta a Santa Anna de la emigración para que pusiera orden. Las peticiones de Alamán a Santa Anna eran: 1) el mantenimiento de la religión católica; 2) eliminación de la federación y la convocación de elecciones con participación popular; 3) nueva división territorial, la cual elimine los entonces actuales Estados (federales); 4) un ejército capaz de frenar el bandolerismo y que asegure la seguridad de los caminos; 5) el relevo del Congreso por un consejo de pocos miembros.⁵⁸ Sin embargo, el segundo imperio mexicano –debido a otras causas– estaba destinado por igual al fracaso.

Resumiendo podemos decir que el imperio en Brasil tuvo buenos resultados porque pudo y supo defender la unidad territorial del país, aseguró el poder político y económico de la élite, mantuvo el *status quo*, salvó al país de una lucha armada independentista y aseguró el mantenimiento de la esclavitud.

En México, el imperio de Iturbide no era necesario. Imperio *ad hoc* podemos llamarlo, porque no hubo tal capa social que hubiese querido unir por largo tiempo la prosperidad al imperio. Por esto los hacendados aceptaron el *status quo*, pero una república conservadora era

58 “Carta de Alamán”, pp. 243-245.

lo que convenía a sus intereses. Había también un “problema” con Iturbide. Él mostró el ejemplo de lo fácil que era para un soldado llegar hasta los rangos más altos. Este ejemplo, (como más tarde se ve) incitó a los militares a probar carrera política con el apoyo de una parte del ejército.

Si el poder superior en Brasil logró la estabilidad durante mucho tiempo, en México, precisamente tras la independencia, después de un corto periodo de estabilidad se inició una lucha por el poder caracterizada por ser una lucha de vida y muerte entre liberales y conservadores que duró casi cuatro décadas.

Referencias

- Abertura dos Portos. 28 de Janeiro de 1808. <http://variasvariaveis.sites.vol.com.br/abertura.html> 2004.
- “Acta de Casa Mata”, en *Historia Documental*, pp. 173-176.
- González Averal, Miguel, “La Independencia de México”. Textos de su historia. Tomo 1. Secretaría de Educación Pública, México. 1985.
- Basbaum, Leôncio, *Historia Sincera da República. Das Origens a 1889*. Ed. Alfa – Omega, São Paulo, 1976.
- Brancato, Braz A.A., *Don Pedro I. de Brasil, possible Rey de España (Una conspiración liberal)*. Edipucrs, Porto Alegre, 1999.
- Bruneau, Thomas C., *The Church in Brasil. The Politics of the Religion*. University of Texas Press, Austin, 1982.
- Carta de Alamán, en *Historia Documental de Mexico*, pp. 243-245.
- Carvalho, João Alberto de *Os Maçons e a Independência do Brasil*. <http://www.gomg.org.br/independencia.htm> 2004.
- Casa Imperial de México. http://www.casaimperial.org/augustin_es.htm
- Castellani, José O *Criação do Grande Oriente e a Independência do Brasil*. http://www.castellani.com.br/artigos/criacao_GOB.htm 2004.
- Cavalhero, Carlos Carvalho, *Maria Quitéria e a luta pela independência*. La Insignia. 19 de diciembre del 2003 http://www.lainsigna.org/2003/diciembre/cul_038.htm
- *Colección de Documentos para la Historia de la Guerra de Independencia de México de 1808-1821*. T. 1. (Ed. J.E. Hernández y Dávalos) Kraus Reprint 1968.
- Constituição Política do Imperio do Brazil. 1824. Presidência da República. Casa Civil. Subchefia para Assuntos Jurídicos. <http://www.planalto.gov.br/ccivil03/constituicao/constituicao24.htm>
- Constitución de 1824 (México) Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes. <http://www.cervantesvirtual.com>

- Costeloe, Michael P., *La Primera República Federal de México. (1824-1835)*. Fondo de Cultura Económica, México, 1975.
- Da Costa, Emilia Viotti, *The Brazilian Empire. Myths and Histories*, The University of Chicago Press, 1985.
- Eördögh István: *Az egyház a gyarmati Latin-Amerikában (La Iglesia en la América Latina colonial)*. Gradus ad Parnassum Könyvkiadó, Szeged, 1998.
- Falas do Trono. (Desde 1823 até o ano de 1889). Instituto Nacional do Livro, São Paulo, 1977. (Manifesto de Imperador. 16 nov. de 1823) pp. 83-85.
- *Historia Documental de México*. Tomo 2. (Ed.: E. T. Villar, M. G. Navarro, S. Ross), UNAM, México, 1974, pp. 145-148.
- *Independent México in Documents*. Juan E. Hernández y Dávalos Manuscript Collection. University of Texas, Ed. Jus, México, 1954.
- Lahmayer Lobo, Eulalia Maria, *Historia Político – Administrativa da Agricultura Brasileira. 1808 – 1889*. Ed. Eulalia M.L.L., Rio de Janeiro, 1977.
- Lang, James: *Portuguese Brasil; The King's Plantation*. Academic Press, New York, 1979.
- Miller, Robert Ryal, *Mexico: A History*. University of California Press, Norman and London, 1985.
- Norton, Luís, *A corte de Portugal no Brasil*. Nacional (INL-MEC), São Paulo, 1979.
- Ortiz de Ayala, Simon Tadeo, *Resumen de la estadística del Imperio Mexicano. 1822*. UNAM, México. 1968.
- Robertson, William Spence, *Iturbide of México*. Greenwood Press, New York, 1968.
- Tratados celebrados en la villa de Córdoba. In: *Historia Documental de México*, pp. 151-154.
- Vázquez, Josefina Zoraida, “Los primeros tropiezos”, en *Historia General*, Tomo 3, 17.
- Vianna, Helio, *Historia do Brasil. Período colonial, monarquia e república*. Melhoramentos, São Paulo, 1977.
- Villoro, Luis, “La revolución de independencia”, en *Historia General de México*. El Colegio de México. Tomo 2. 1976, pp. 303-357.
- Wittman Tibor, *Latin-Amerika története (Historia de América Latina)*. Gondolat, Budapest, 1971.
- <http://www.lojasmaconicas.com.br/macom/famousbr.htm>
- <http://variasvariaveis.sites.vol.com.br/reino.html>